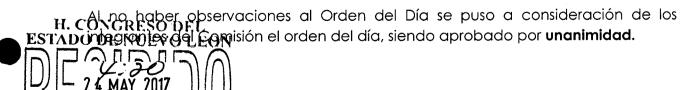
## Presidencia de la C. Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza

En la sala de juntas **de "Santiago Roel Melo"** siendo las 12:26 horas del día 01 de marzo de 2017 y se le solicitó a la C. Dip. Secretaría el pase lista de asistencia para verificar el quórum legal según lo establece el tercer párrafo del artículo 51 del reglamento para el Gobierno interior del H. Congreso del Estado de N.L.

Presidenta:	Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza	(Presente)
Secretario:	Dip. Oscar Alejandro Flores Escobar	(Presente)
Vocal:	Dip. Alhinna Berenice Vargas García Dip. Alicia Maribel Villalón González	(Presente) (Presente)
Vocal: Vocal: Vocal:	Dip. Mercedes Catalina García Mancilla Dip. Liliana Tijerina Cantú Dip. Eustolia Yanira Gómez García	(Presente) (Presente) (Presente)
Vocal:	Dip. Eva Margarita Gómez Tamez	(Presente)
Vocal:	Dip. María Concepción Landa García Téllez	(Presente)
Vocal:	Dip. Rubén González Gabrieles	(Presente)
Vocal:	Dip. Marco Antonio Martínez Díaz	(Presente)

Una vez verificado el quórum de ley se procedió a dar lectura al **orden del día** bajo el cual se llevó a cabo la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Apertura de la Sesión.
- 3. Lectura del Orden del Día.
- **4.** Lectura, discusión y aprobación de las Actas de Sesiones anteriores.
- 5. Revisión de los Expedientes 9810/LXXIV y 10717/LXXIV.
- 6. Asuntos Generales.
- 7. Clausura de la reunión.



Centro de Estudios Legislativos

Secretario:Dip. Oscar Alejandro Flores EscobarA favorVocal:Dip. Alhinna Berenice Vargas GarcíaA favorVocal:Dip. Alicia Maribel Villalón GonzálezA favorVocal:Dip. Mercedes Catalina García MancillaA favorVocal:Dip. Liliana Tijerina CantúA favorVocal:Dip. Eustolia Yanira Gómez GarcíaA favorVocal:Dip. Eva Margarita Gómez TamezA favorVocal:Dip. María Concepción Landa García TéllezA favorVocal:Dip. Rubén González GabrielesA favorVocal:Dip. Marco Antonio Martínez DíazA favor	Presidenta:	Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza	(Presente)
Vocal:Dip. Alicia Maribel Villalón GonzálezA favorVocal:Dip. Mercedes Catalina García MancillaA favorVocal:Dip. Liliana Tijerina CantúA favorVocal:Dip. Eustolia Yanira Gómez GarcíaA favorVocal:Dip. Eva Margarita Gómez TamezA favorVocal:Dip. María Concepción Landa García TéllezA favorVocal:Dip. Rubén González GabrielesA favor	Secretario:	Dip. Oscar Alejandro Flores Escobar	A favor
Vocal:Dip. Liliana Tijerina CantúA favorVocal:Dip. Eustolia Yanira Gómez GarcíaA favorVocal:Dip. Eva Margarita Gómez TamezA favorVocal:Dip. María Concepción Landa García TéllezA favorVocal:Dip. Rubén González GabrielesA favor		•	
Vocal:Dip. Eva Margania Gomez TamozVocal:Dip. María Concepción Landa García TéllezA favorVocal:Dip. Rubén González GabrielesA favor	Vocal:	Dip. Liliana Tijerina Cantú	A favor
Vocal: Dip. Rubén González Gabrieles A favor	Vocal:	Dip. Eva Margarita Gómez Tamez	A favor
Vocal. Dip. Robott Conzaidz Cabitolis	Vocal:	Dip. María Concepción Landa García Téllez	A favor
<b>Vocal:</b> Dip. Marco Antonio Martínez Díaz A favor	Vocal:	Dip. Rubén González Gabrieles	A favor
	Vocal:	Dip. Marco Antonio Martínez Díaz	A favor

Una vez agotado el punto anterior del Orden del Día, se pasó al siguiente que fue lectura, discusión y aprobación de las actas de la sesiones de fecha 30 de noviembre de 2016 y del 22 de febrero de 2017, proponiéndose omitir su lectura, en virtud de que se circularon con la debida anticipación, aprobándose por **unanimidad.** 

Presidenta:	Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza	(Presente)
Secretario:	Dip. Oscar Alejandro Flores Escobar	A favor
Vocal:	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	Dip. Alicia Maribel Villalón González	A favor
Vocal:	Dip. Mercedes Catalina García Mancilla	A favor
Vocal:	Dip. Liliana Tijerina Cantú	A favor
Vocal:	Dip. Eustolia Yanira Gómez García	A favor
Vocal:	Dip. Eva Margarita Gómez Tamez	A favor
Vocal:	Dip. María Concepción Landa García Téllez	A favor
Vocal:	Dip. Rubén González Gabrieles	A favor A favor
Vocal:	Dip. Marco Antonio Martínez Díaz	Aluvoi

Ahora bien se sometió a consideración el contenido de las dos actas, aprobándose por **unanimidad**;

Presidenta:	Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza	(Presente)
Secretario: Vocal: Vocal:	Dip. Oscar Alejandro Flores Escobar Dip. Alhinna Berenice Vargas García Dip. Alicia Maribel Villalón González	A favor A favor A favor
Vocal: Vocal: Vocal:	Dip. Mercedes Catalina García Mancilla Dip. Liliana Tijerina Cantú Dip. Eustolia Yanira Gómez García	A favor A favor A favor
Vocal:	Dip. Eva Margarita Gómez Tamez	A favor
Vocal:	Dip. María Concepción Landa García Téllez	A favor A favor
Vocal:	Dip. Rubén González Gabrieles Dip. Marco Antonio Martínez Díaz	A favor

Continuando con el Orden del Día se sometió a revisión primeramente el Expediente 9810/LXXIV, proponiéndose en virtud de haberse circulado con anterioridad, el leer solamente el proemio y el resolutivo tanto del presente expediente como del núm. 10717, aprobándose por **unanimidad**.

Presidenta:	Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza	(Presente)
Secretario: Vocal:	Dip. Oscar Alejandro Flores Escobar Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor A favor A favor
Vocal: Vocal: Vocal:	Dip. Alicia Maribel Villalón González  Dip. Mercedes Catalina García Mancilla  Dip. Liliana Tijerina Cantú	A favor A favor
Vocal:	Dip. Eustolia Yanira Gómez García	A favor
Vocal:	Dip. Eva Margarita Gómez Tamez	A favor
Vocal:	Dip. María Concepción Landa García Téllez	A favor

Vocal:

Dip. Rubén González Gabrieles

A favor

Vocal:

Dip. Marco Antonio Martínez Díaz

A favor

Aprobado que fue dar lectura solo al proemio y al resolutivo, se le instruyó a la Dip. Secretaria procediera a darlos a conocer.

## **PROEMIO**

A la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 01 de diciembre de 2015, expediente legislativo número 9810/LXXIV que contiene escrito presentado por la C. Diputada Ludivina Rodríguez de la Garza integrante de la LXXIV Legislatura, mediante el cual presenta Iniciativa de reforma a la fracción XIV del artículo 2 de la Ley para la protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la fracción V del artículo 37 de la Ley para la Igualdad de Hombres y Mujeres y la fracción III del artículo 17 de la Ley para el fomento a la Inversión y al Empleo en el Estado de Nuevo León.

Por lo anterior y en atención a lo dispuesto en los artículos 65, 66 fracción I inciso a), y 70 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como el diverso 39 fracción V, inciso m) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora sometemos al Pleno de este Honorable Congreso, el presente dictamen.

## **RESOLUTIVO**

## ACUERDO

**PRIMERO:** Por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, se da por atendida la iniciativa presentada por la promovente.

**SEGUNDO:** Archívese y téngase por totalmente concluido el presente asunto.

Concluida la lectura, y no habiendo observaciones ni modificaciones al proyecto, se sometió a consideración el sentido y contenido del dictamen, aprobándose por **unanimidad.** 

Vocal: Dip. Rubén González Gabrieles

**Vocal:** Dip. Marco Antonio Martínez Díaz A favor

Aprobado que fue dar lectura solo al proemio y al resolutivo, se le instruyó a la Dip. Secretaria procediera a darlos a conocer.

#### **PROEMIO**

A la Comisión de Desarrollo Social v Derechos Humanos le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 01 de diciembre de 2015, expediente legislativo número 9810/LXXIV que contiene escrito presentado por la C. Diputada Ludivina Rodríguez de la Garza integrante de la LXXIV Legislatura, mediante el cual presenta Iniciativa de reforma a la fracción XIV del artículo 2 de la Ley para la protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la fracción V del artículo 37 de la Ley para la Igualdad de Hombres y Muieres y la fracción III del artículo 17 de la Ley para el fomento a la Inversión y al Empleo en el Estado de Nuevo León.

Por lo anterior y en atención a lo dispuesto en los artículos 65, 66 fracción I inciso a), y 70 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como el diverso 39 fracción V, inciso m) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora sometemos al Pleno de este Honorable Congreso, el presente dictamen.

#### **RESOLUTIVO**

A favor

#### ACUERDO

**PRIMERO:** Por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, se da por atendida la iniciativa presentada por la promovente.

**SEGUNDO:** Archívese y téngase por totalmente concluido el presente asunto.

Concluida la lectura, y no habiendo observaciones ni modificaciones al proyecto, se sometió a consideración el sentido y contenido del dictamen, aprobándose por **unanimidad.** 

Presidenta:	Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza	(Presente)
Secretario: Vocal: Vocal:	Dip. Oscar Alejandro Flores Escobar Dip. Alhinna Berenice Vargas García Dip. Alicia Maribel Villalón González	A favor A favor A favor
Vocal: Vocal: Vocal:	Dip. Mercedes Catalina García Mancilla Dip. Liliana Tijerina Cantú Dip. Eustolia Yanira Gómez García	A favor A favor A favor
Vocal:	Dip. Eva Margarita Gómez Tamez Dip. María Concepción Landa García Téllez	A favor A favor
Vocal:	Dip. Rubén González Gabrieles Dip. Marco Antonio Martínez Díaz	A favor A favor

Y continuando en el mismo punto del Orden Día, se pasó a la revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente 10717/LXXIV, y aprobado que fue anteriormente dar lectura solo al proemio y al resolutivo, se le instruyó a la Dip. Secretaria procediera a darlos a conocer.

## **PROEMIO**

A la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 21 de febrero de 2017, expediente número 10717/LXXIV que contiene escrito presentado por el C. Jaime Rodríguez Silva y un grupo de ciudadanos del Gestión Social Deportivo У Independencia, A.C., mediante el cual solicitan exhortar al Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de que a las personas Adultas Mayores y con alguna Discapacidad le sean agilizadas las tarjetas donde se les deposita cada mes el apoyo económico, ya que tienes más de un mes sin recibir este beneficio.

Por lo anterior y en atención a lo dispuesto en los artículos 65, 66 fracción I inciso a), y 70 fracción V de la Ley Orgánica del Poder

## RESOLUTIVO A C U E R D O

PRIMERO: La LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 63 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que informe a esta Soberanía, el estatus que guarda la entrega de tarjetas con apoyo económico que se otorga a los Adultos Mayores.

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, notifíquese a los promoventes para su conocimiento.

**TERCERO:** Archívese y téngase por totalmente concluido el presente asunto.

Legislativo del Estado de Nuevo León, así
como el diverso 39 fracción V, inciso i) del
Reglamento para el Gobierno Interior del
Congreso, los integrantes de esta Comisión
Dictaminadora sometemos al Pleno de este
Honorable Congreso, el presente dictamen

Concluida la lectura, y no habiendo observaciones ni modificaciones al proyecto, se sometió a consideración el sentido y contenido del dictamen, aprobándose por **unanimidad**.

Presidenta:	Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza	(Presente)
Secretario: Vocal: Vocal:	Dip. Oscar Alejandro Flores Escobar Dip. Alhinna Berenice Vargas García Dip. Alicia Maribel Villalón González	A favor A favor A favor
Vocal: Vocal:	Dip. Mercedes Catalina García Mancilla Dip. Liliana Tijerina Cantú Dip. Eustolia Yanira Gómez García	A favor A favor A favor
Vocal:	Dip. Eva Margarita Gómez Tamez	A favor
Vocal:	Dip. María Concepción Landa García Téllez	A favor
Vocal:	Dip. Rubén González Gabrieles	A favor
Vocal:	Dip. Marco Antonio Martínez Díaz	A favor

Concluido el punto anterior y al no haber algún (otro, en su caso) Diputado que quiera hacer uso de la palabra en Asuntos Generales y siendo las <u>12:35 horas del día 01 de marzo de 2017</u>, se clausura esta reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

Se levanta la presente acta en cumplimiento a lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 del reglamento para el gobierno interior del congreso.

Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos

**Presidenta** 

Dip. Ludivina Rodriguez de la Garza

Secretaria

Dip. Liliana Tijerina Cantú

Nota: las intervenciones de los diputados integrantes de esta comisión, se encuentran registradas y archivadas en la oficialía mayor de este honorable congreso del estado.